



**Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.
Delegaciones de Cultura y Fiestas**



SANLUCARFOTO



III CONCURSO FOTOGRÁFICO

“CARNAVAL EN SANLÚCAR, FIESTA Y TRADICIÓN CULTURAL EN TU OBJETIVO”

BASES DEL CONCURSO

1. OBJETO DEL CONCURSO. La Asociación de SanlúcarFoto y el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, convoca el III CONCURSO FOTOGRÁFICO “CARNAVAL EN SANLÚCAR, FIESTA Y TRADICIÓN CULTURAL EN TU OBJETIVO”, con la finalidad de difundir la fotografía y el carnaval sanluqueño.

2. PARTICIPANTES. Podrá concursar cualquier persona mayor de edad, tanto si es residente en España como si lo es en el extranjero.

3. CONDICIONES TÉCNICAS:

a) Todas las fotografías que se presenten deberán ser inéditas, y haber sido tomadas entre los días 10 al 28 de febrero, ambos inclusive, y dentro de las actividades carnavalescas previstas en la Programación Oficial del Carnaval publicada por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda. Las fotografías que no se ajusten a esta norma, serán rechazadas sin más trámite.

b) No se admitirán los fotomontajes o collages que alteren la realidad de la fotografía.

c) Se podrá presentar por cada concursante un máximo de 5 fotografías.

d) Las fotografías se presentarán en formato digital, con unas dimensiones mínimas de 3264x2448 píxeles, grabadas en formato jpg en un CD con un Lema, y junto a un sobre cerrado donde por fuera se pondrá exclusivamente “Concurso Carnaval 2018” y dentro del sobre el mismo lema que se ponga al CD junto con el Nombre y Apellidos, teléfono y dirección del participante, claramente escritos y legibles.

4. FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN. Los trabajos serán entregados hasta el 15 de marzo de 2018 en FOTO RICARDO, C/Ancha nº 10, 11540, Sanlúcar de Barrameda en horario comercial, o en la sede de SANLUCARFOTO, c/ Puerto Barrameda, 19 (Edificio Cofradía de Pescadores), 11540, Sanlúcar de Barrameda. Los miércoles de 20:30 h. a 22:30 h.



**Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.
Delegaciones de Cultura y Fiestas**



SANLUCARFOTO



5. PREMIOS:

a) PREMIO A LA MEJOR FOTOGRAFÍA VIVE EL CARNAVAL (la fotografía deberá representar la forma de vivir el carnaval de la calle, ambiente carnavalero, detalles del carnaval, disfraces ...) El premio consta de 75 € y placa con la reproducción del cartel de Carnaval 2018 .

b) PREMIO A LA MEJOR FOTOGRAFÍA AGRUPACIONES CARNAVALESCAS (la fotografía deberá representar algún momento de las actuaciones de coros, comparsas, chirigotas, cuartetos y romanceros, tanto inscritas oficialmente como ilegales) El premio consta de 75 € y placa con la reproducción del cartel de Carnaval 2018 .

c) PREMIO A LA MEJOR FOTOGRAFÍA CARRUSEL DE COROS (la fotografía representará el carrusel de coros que tendrá lugar el día 28 de febrero) El premio consta de 75 € y placa con la reproducción del cartel de Carnaval 2018 .

El cartel anunciador del Carrusel de Coros del Carnaval de 2019 será elegida por representantes del Excmo. Ayuntamiento de entre todas las fotos finalistas en cualquiera de las categorías.

6. JURADO Y FALLO DEL CONCURSO. El jurado del concurso será designado por SanlúcarFoto entre fotógrafos de reconocido prestigio así como de personas de relevancia dentro del mundo del carnaval en la provincia de Cádiz. El jurado se dará a conocer el mismo día del fallo del jurado, que tendrá lugar, previo anuncio del mismo en la web www.sanlucarfoto.com en la ciudad de Sanlúcar dentro del año 2018. El jurado seleccionará 5 fotografías finalistas por categoría y entre ellas elegirá las premiadas. El fallo del jurado será inapelable.

7. PUBLICACIÓN DE LA FOTOGRAFÍAS. Las fotografías finalistas podrán ser usadas por la organización con el fin de promocionar este concurso en futuras convocatorias, siempre indicando el nombre y apellidos del autor de las mismas, y sin ánimo de lucro por ninguna de las partes.

Por otro lado, todas las fotografías presentadas podrán ser publicadas en la web y en las redes sociales de Sanlucarfoto y del Excmo. Ayto. de Sanlúcar de Barrameda y utilizarlas para promover el Carnaval cuando lo estimen conveniente, sin ninguna compensación al autor de las mismas. El resto de fotografías se devolverán en sus CD correspondientes, previa petición de los interesados, procediéndose a la destrucción de los CD no recogidos ni reclamados, una vez transcurridos tres meses del fallo del jurado.



**Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.
Delegaciones de Cultura y Fiestas**



SANLUCARFOTO



8. PUNTOS DE INTERÉS:

La organización no se hace cargo ni se responsabiliza de los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes y/o sus acompañantes en su persona, en los equipos fotográficos o en el material que utilicen en el desarrollo del concurso.

La organización se reserva el derecho de rechazar aquellas fotografías que no contengan todos los datos exigidos o no reúnan las condiciones del concurso. Así mismo la organización se reserva el derecho de eliminar las fotografías que no reúnan las condiciones de estas bases y/o realicen acciones que alteren el normal funcionamiento del concurso.

Quienes decidan su participación aceptan y se someten a las presentes bases, a la decisión del jurado y a estar presente en la entrega de premios.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Email de contacto: sanlucarfoto@gmail.com

Web: www.sanlucarfoto.com

Sanlúcar de Barrameda, a 25 de enero de 2018.